

RESOLUCIÓN EXENTA N°:124/2016

**ELIMINA DEL PROGRAMA PABCO BOVINO
NIVEL "A" AL ESTABLECIMIENTO QUE
INDICA.**

Concepción, 02/ 02/ 2016

VISTOS:

La Resolución N° 6976, de 11 de Noviembre de 2010, que actualiza el Programa de Animales Bajo Certificación Oficial y la Resolución N° 3179, de 18 Octubre de 2002, que delega facultades que indica, todas del señor Director Nacional; **la HE 2561 del 29 de Enero de 2016, del Encargado Sectorial de Protección Pecuaria de la Oficina SAG Chillán**; lo dispuesto en la Ley 18.755, y

CONSIDERANDO:


1. Que por Resolución N° 0715 de fecha 17 de Junio de 2014 de este origen, se dispuso la incorporación del plantel denominado "Fundo Cerrillos", ubicado en la comuna de Coihueco, de propiedad de Carlos Moises Lahsen del Rabí, en el Programa de Planteles Animales Bovinos Bajo Certificación Oficial, nivel A.
2. Que el titular no ha cumplido con las exigencias establecidas en los instructivos específicos para la especie, por lo que fue suspendido del programa, y han transcurrido mas de 6 meses de suspensión sin que se haya dado solución a la causa que originó la sanción.

RESUELVO:

1. Elimínese del Programa de Planteles Animales Bovinos Bajo Certificación Oficial nivel A, al plantel denominado "Fundo Cerrillos", RUP 08.4.05.0046, ubicado en la comuna de Coihueco, de propiedad de Carlos Moises Lahsen del Rabí, RUT N° [REDACTED] y déjase sin efecto la Resolución N° 0715 de fecha 17 de Junio de 2014, de la Dirección Regional del Bío Bío.

El plantel antes individualizado no podrá solicitar un nuevo ingreso al programa antes de transcurrido el plazo de un año, contando desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**ROBERTO CARLOS FERRADA FERRADA
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DEL BÍO-BÍO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

EFJ/csa

Distribución:

- Eduardo Guillermo Führer Jimenez - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VIII
- César Rodrigo Escobar Candía - Médico Veterinario Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VIII
- Andrea Gutierrez Soto - Funcionario/a Oficina Sectorial Concepción - Or.VIII
- Camila Santana Araneda - Secretaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VIII
- Magaly Marina Escobar Riquelme - Jefa de Oficina Oficina Sectorial Chillán - Or.VIII
- Ramón Esteban Vera Suazo - Encargado Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Chillán - Or.VIII

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.